

“DÍA NACIONAL DE LA JUSTICIA”

CONDECORACIÓN “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ”

El día 17 de Diciembre de 2021, conmemoramos el “**Día Nacional de la Justicia**”. Por lo tanto el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y Asonal Judicial Seccional Tolima, celebraron la conmemoración, con un acto especial de exaltación y reconocimiento (Condecoración José Ignacio de Márquez) para los mejores servidores (as) judiciales que han contribuido a engrandecer la Rama Judicial desde el Distrito Judicial de Ibagué.



CONCURSO CONVOCATORIA 4

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo número PCSJA17-10643 del 2017, estableció los parámetros y directrices generales para que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

A través del Acuerdo número CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima. Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Resolución número CSJTOR18-262 de 23 de Octubre de 2018, modificada por la Resolución CSJTOR18-298 del 7 de diciembre de 2018, decidió acerca de la admisión y rechazo de los aspirantes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del

Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima. Que los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica. Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Resolución CSJTOR19- 110 de 17 de Mayo de 2019, publicó los resultados de las pruebas antes mencionadas.

Mediante las Resoluciones números PSART19-6 de Agosto de 2019, CSJTOR21-29 del 17 de Febrero de 2021, CSJTO221-51, 52, 53, 54 y 55 del 24 de Febrero de 2021, CSJTOR21-56 y 57 del 03 de Marzo de 2021, se resolvieron los recursos interpuestos contra la Resolución CSJTOR19-110 de 17 de Mayo de 2019.

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial, mediante Resoluciones números CJR19-0839 del 15 de agosto de 2019, CJR21-074 y 075 del 24 de Marzo de 2021 y CJO21-0117 del 25 de Marzo de 2021, procedió a resolver los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJTOR19- 110 de 17 de Mayo de 2019.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante Resolución CSJTOR21-169 de 20 de mayo de 2021 aclarada a través de la Resolución CSJTOR21-170 del 24 de mayo de 2021, conformó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado mediante

Acuerdo CSJTOA17-457 de 04 de octubre de 2017, decisión que fue notificada durante cinco (5) días hábiles, a partir del 24 de mayo de 2021, en la Secretaría de esta corporación, y se publicó en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link Carrera Judicial-Concursos Seccionales-Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima-Convocatoria 4. Que contra la Resolución CSJTOR21-169 de 20 de mayo de 2021, aclarada mediante Resolución CSJTOR21-170 del 24 de mayo de 2021, que conformó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJTOA17-457 de 04 de octubre de 2017, y contra la cual se interpusieron ochenta y siete (87) recursos de ley en sede administrativa, de los cuales 10 fueron recursos de reposición y 77 recursos de reposición y en subsidio apelación; por medio de la Resolución No. CSJTOR21-478 (27/10/2021) se expide el Registro Seccional de Elegibles Definitivo por cargos correspondiente al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

PUBLICACION DE VACANTES DEFINITIVAS

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con ocasión al Concurso de Meritos, durante los meses de noviembre y Diciembre de 2021, se publicaron un total de 210 vacantes, conformándose el mismo numero de acuerdos, con el fin de proveer las diversas vacantes definitivas de los diferentes cargos conforme a los Acuerdos PSAA08-4856 de 2008 y Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.



ACUERDOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021		
CARGO	No. DE ACUERDOS NOVIEMBRE	No. DE ACUERDOS - DICIEMBRE
Oficial Mayor de Circuito	52	
Asistente Administrativo grado 6	1	
Asistente Juridico Grado 19	1	
Asistente de Juzgado de Familia grado 01	1	
Auxiliar Judicial grado 2	1	
Citador Tribunal Grado 4	1	
Escribiente de Tribunal grado nominado	3	
Oficial Mayor de Centro de se Servicios	1	
Profesional Universitario de Tribunal grado 12	2	
Citador Juzgado Circuito	17	1
Secretario Juzgado Circuito	17	3
Citador Juzgado Municipal	8	
Secretario Juzgado Municipal	46	2
Escribiente Juzgado Municipal	13	1
Profesional Universitario Grado 16	4	1
Oficial Mayor Juzgado Municipal	18	1
Escribiente Juzgado Circuito	5	2
Asistente Judicial Grado 6	2	
Citador Circuito de Centros	3	
Citador Municipal de Centros	1	
Escribiente de Circuito de Centros	1	
Escribiente Municipal de Centros	1	
TOTAL	199	11

MAPA JUDICIAL DEL TOLIMA



Circuito	Despachos
Chaparral - Tolima	11
Espinal - Tolima	16
Fresno - Tolima	8
Guamo - Tolima	15
Honda - Tolima	13
Ibagué - Tolima	118
Lérída - Tolima	13
Libano - Tolima	8
Melgar - Tolima	10
Purificación - Tolima	9
Total Circuitos	10
Total despachos judiciales	223
Servidores Judiciales	1169
Municipios	47 + Beltrán
Habitantes	1.420.000



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
“Siempre en búsqueda de la paz con justicia social de calidad”

Alta Dirección

RAFAEL VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
MAGISTRADA

EDWIN RIAÑO
Director Seccional de Administración Judicial

“Recuerda que lo más importante respecto a cualquier empresa, es que los resultados no están en el interior de sus paredes. El resultado de un buen negocio es un cliente satisfecho”

CUARTO TRIMESTRE
2021